

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM 102595

Nº 1812 / P 2015
Materia: Sumario

LAS CONDES,

19 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Nº 1382/P2014 del 06 de Octubre de 2014, que instruye Investigación Sumaria a don Juan Carlos Prado Alfaro; Decreto Alc. Nº 1641/P2014 del 20 de Noviembre de 2014, que eleva a Sumario Administrativo; Decreto Alc. Nº 1595/P2015 del 22 de Abril de 2015 que aplica medida disciplinaria; No habiendo interpuesto el afectado Recurso de Reposición; lo dispuesto en el Art. 120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APLICASE**, al funcionario señor **JUAN CARLOS PRADO ALFARO**, RUT. [REDACTED], Planta grado 12º, Planta Administrativos, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Comportamiento Funcionario**, letra b) Cumplimiento de normas e instrucciones, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Marcela Muñoz)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Interesado
- Of. de Partes